

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Nº EXPEDIENTE: A/SUM-009459/2020

OBJETO: MEDICAMENTOS NUEVOS ONCOLOGICOS EXCLUSIVOS

JUSTIFICACIÓN:

El expediente objeto de este contrato es de suministros artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público, de acuerdo al **apartado a) 2º del artículo 168** de la Ley 9/2017 por exclusividad, según queda acreditado por la responsable del contrato en el informe de necesidad.

Para la convocatoria de este nuevo procedimiento, se ha consultado con la responsable del Contrato, Jefe de Sección de Farmacia, que ha facilitado las prescripciones técnicas, los criterios de negociación, así como las cantidades en base a las estimaciones anuales de consumo. Los precios son los de mercado y, en ningún caso sobrepasan a los estipulados por la Subdirección General de Farmacia del SERMAS en su página oficial.

Por sobrepasar los límites económicos marcados en el art. 19 la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público para los contratos de suministros, se entiende que es un contrato de regulación armonizada.

EL JEFE DE SECCIÓN DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

